

Conoce las profesiones con las cargas más onerosas en Puerto Rico

● El Instituto de Libertad Económica cree que es hora de facilitar los oficios y trabajos en la isla

MARIAN DÍAZ

marian.diaz@gfrmedia.com

Montar un pequeño negocio en Puerto Rico se hace cada vez más difícil, no solo por lo engorroso del proceso de permisos, sino por la cantidad de ocupaciones o profesiones técnicas a las que el gobierno requiere una licencia para operar.

En la isla hay, al menos, 13 profesiones que en ninguno de los 50 estados de Estados Unidos necesitan licencia para ejercer, según un estudio académico que ha subvencionado el Instituto de Libertad Económica (ILE).

Sin embargo, en la isla, es mandatorio por ley. Entre ellas, están delineante, promotor de eventos, relacionista profesional, agrónomo, químico, naturópata, educador en salud, médico que autoriza cannabis, planificador profesional en entrenamiento y líder recreativo.

En total, existen 129 ocupaciones en Puerto Rico que conllevan una licencia, según la investigación que realizaron académicos de la Universidad de Puerto Rico (UPR) subvencionada por el ILE. Y en muchas de esas ocupaciones, los requisitos son más altos y onerosos que en cualquier jurisdicción de Estados Unidos.

“Las personas de bajos ingresos son las más afectadas que se ven por todas esas barreras que hay para que puedan montar un negocio”, expresó el ingeniero y empresario, **Jorge Rodríguez**, fundador del ILE, en una Mesa Redonda con **Negocios**.

El ILE es un centro de pensamiento (“think tank”) apolítico, enfocado en construir conocimiento y cimentado en los principios del libre mercado. Entre otras cosas, la entidad quiere contribuir a que Puerto Rico sea un país más competitivo.

Por ello, busca que se eliminen barreras que entorpecen la creación de empresas y de empleos, como podría ocurrir en el proceso de permisos, los impuestos y las licencias mandatorias.

Según la inteligencia que ha acumulado el ILE, en Puerto Rico, cada vez hay más ocupaciones que necesitan de una licencia para ejercer, lo que impide que muchos



Jorge Rodríguez, presidente del Instituto de Libertad Económica, durante una mesa redonda junto al Dr. Juan Lara y el economista Edwin Ríos, exsecretario Auxiliar de Asuntos Económicos de Hacienda.

xavier.araujo@gfrmedia.com

“Los datos demuestran que cuando se eliminan (las licencias ocupacionales), la situación económica mejora”

JORGE RODRÍGUEZ
FUNDADOR Y PRESIDENTE
DEL INSTITUTO DE LIBERTAD ECONÓMICA

puedan ganarse la vida con su trabajo.

En 1985, solo 5% de las ocupaciones que se ejercían entonces requería licencia, al presente, es el 27%, o prácticamente, una de cada cuatro ocupaciones en la isla, según Rodríguez.

Además, existen 27 colegiaciones compulsorias en Puerto Rico, mientras en Estados Unidos, no hay ninguna, lo que coloca a Puerto Rico en desventaja.

La licencia más onerosa de obtener –por la cantidad de educación y horas de experiencia supervisada requerida– es la de técnico de farmacia, que encabeza la lista de entre todas las licencias en la isla, según la investigación de la UPR. Aunque existe en otros 44 estados, los requisitos para que un técnico de farmacia ejerza en Puerto Rico superan aquellos en las demás jurisdicciones.

GUÍAS TURÍSTICOS Y DECORADORES...

El guía turístico, asistente dental, óptico, tecnólogo veterinario y decorador de interiores, le siguen en ese orden, como las ocupaciones con las mayores cargas para obtener una licencia y ejercerse en el país.

“Puerto Rico es la segunda jurisdicción más onerosa para guías turísticos. Y a los diseñadores de interiores se les requiere más días de educación que a un técnico de

emergencias médicas”, aseveró **Ángel Carrión Tavárez**, director de Investigación y Política Pública del ILE.

Solo otras tres jurisdicciones otorgan licencia de decorador de interiores en Estados Unidos. De los 37 estados que licencian a los guías turísticos, la mayoría no requiere educación o experiencia, mientras acá es compulsorio tener ambas.

Agregó Carrión Tavárez que la isla figura entre las jurisdicciones que más requisitos de educación profesional exige para la licencia de manicurista, 1,000 horas; y los barberos tienen más cargas en Puerto Rico que en el resto de los 50 estados.

Se ha comprobado que muchas de estas licencias no protegen la salud ni contribuyen a la seguridad del consumidor. Por el contrario, impiden que surjan más negocios y limitan la creación de empleos, según los entrevistados.

“En Puerto Rico, se piensa que para que haya desarrollo económico tiene que haber protección o intervención del Estado. Lo fundamental es que haya oportunidades de empleo, desarrollo económico y mayor eficiencia en la gestión de gobierno”, expresó por su parte el economista Edwin Ríos, colaborador de ILE y exsecretario Auxiliar de Asuntos Económicos del Departamento de Hacienda.

GIRO EN LA DIRECCIÓN CORRECTA

“Los datos demuestran que cuando se eliminan (las licencias ocupacionales), la situación económica mejora”, afirmó el fundador del ILE, al citar un estudio del Institute for Justice de 2018 que estimó que la concesión de licencias cuesta unos dos millones de empleos cada año a la economía de Estados Unidos.

El presidente **Barack Obama** fue quien comenzó con las reformas a las licencias ocupacionales, y **Donald Trump** y **Joe Biden** han continuado, dijo Rodríguez.

Por eso, en los últimos años, 39 estados han eliminado o modificado varias de ellas, y muchos otros las están revisando. Por ejemplo, Iowa y Nevada eliminaron la licencia de agentes de viajes; Florida quitó la de decorador de interiores y Nebraska, Florida, Minnesota y Misisipi ya no requieren licencia a maquillistas.

“No estamos hablando de que no haya intervención del Estado”, aclaró el economista **Juan Lara**, quien también colabora con el ILE, al explicar que la recomendación es que el gobierno revise periódicamente las licencias y justifique si deben continuar, o si es mejor eliminarlas.

Asimismo, sugieren reducir el costo de dichas licencias, permitir la movilidad –es decir que si alguien tiene licencia de otro estado pueda ejercer en Puerto Rico y viceversa–, y que los exconvictos puedan obtener una licencia ocupacional. Las cuatro recomendaciones, empero, requieren legislación.